JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)

(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C. Acuerdo PCSJA18-11127 de 12 de octubre de 2018)

Bogotá, D.C., ocho (8) de julio de dos mil veinte (2020)

Rad.: **076** 2017 01120

El Despacho imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría.

Se insta a las partes para que aporten la liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE.

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA

Ĵuez

La anterior providencia se notificó en estado No. _____H1(__ Hoy _

MARTHA ISABEL OSORIO MARTINEZ

Secretaria